



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXII – N° 17.579 – 27/03/2020

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables		Fuente: MAV	
TIT.DEUDALEY6282			
48 Hs.	12:52	112.160.000	42,000% 47.107.200,00

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Titulos de renta fija	112160000	47107200	
Cauciones - \$	1.327	936.856.684,64	
Cauciones - u\$s	95	1.364.884,55	
Pase no garant. \$	105	29.430.287,14	
Totales	\$	1.013.394.171,78	
Totales	u\$s	1.364.884,55	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
3	43920	21,85	418	490049824,3	490930051,5	
5	43922	29,16	49	81783419,82	82110127,47	
6	43923	30	9	4252765	4273736,6	
7	43924	27,64	847	356391970,6	358280947	
12	43929	15	3	1087751,8	1093116,06	
17	43934	35	1	166000	168706,03	
Totales:		\$	1327	933.731.731,58	936.856.684,64	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
3	43920	4,61	9	406777,53	406931,58
6	43923	3,43	7	237002	237135,52
7	43924	4,56	79	720187,34	720817,45
Totales:			95	1.363.966,87	1.364.884,55

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	3/4/2020	30,69	103	18.463.018,00	18.571.694,66
10	6/4/2020	31,00	1	3.600.000,00	3.630.575,34
31	27/4/2020	52,00	1	6.922.298,00	7.228.017,14
Totales:		\$	105	28.985.316,00	29.430.287,14

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MAV

Totales Operados		Cheques de Pago Diferido Avalado \$					
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
8/4/2020	12	20,00	20,00	20,00	462.630,29	458.858,85	1
9/4/2020	13	25,00	25,00	25,00	147.252,48	145.696,25	2
10/4/2020	14	25,00	25,00	25,00	230.648,11	228.147,85	4
11/4/2020	15	25,00	25,00	25,00	165.004,79	163.216,13	3
12/4/2020	16	25,00	25,00	25,00	44.201,43	43.722,28	1
13/4/2020	17	25,00	25,00	25,00	460.000,00	455.013,53	7
14/4/2020	18	25,00	41,00	30,33	264.718,08	260.225,58	3
15/4/2020	19	20,00	30,00	24,00	1.859.016,10	1.837.502,24	5
18/4/2020	22	19,75	25,00	23,69	235.461,04	231.846,25	4
19/4/2020	23	25,00	25,00	25,00	136.604,16	134.485,55	1
20/4/2020	24	25,00	25,00	25,00	67.676,00	66.626,41	1
21/4/2020	25	25,00	41,00	29,00	381.662,58	373.474,40	4
22/4/2020	26	19,75	19,75	19,75	18.000,00	17.759,76	1
23/4/2020	27	25,00	25,00	25,00	208.330,00	204.409,81	2
24/4/2020	28	20,00	38,00	29,33	6.483.382,61	6.328.533,99	6
25/4/2020	29	19,75	19,75	19,75	35.000,00	34.440,92	1
27/4/2020	31	20,00	30,00	26,00	1.478.677,68	1.443.486,04	5
28/4/2020	32	27,00	42,00	33,80	3.943.520,43	3.846.173,29	5
29/4/2020	33	19,75	37,00	28,92	792.250,21	768.375,20	3
30/4/2020	34	19,75	41,00	35,13	1.770.075,37	1.709.266,68	6
1/5/2020	35	29,00	42,00	35,50	1.047.149,99	1.014.972,91	2
2/5/2020	36	25,00	25,00	25,00	335.809,67	327.509,76	3
4/5/2020	38	40,00	40,00	40,00	300.000,00	288.309,64	1
5/5/2020	39	19,75	38,00	30,58	611.400,00	588.723,57	3
6/5/2020	40	19,75	20,00	19,88	8.232.670,44	8.060.424,97	2
8/5/2020	42	40,00	42,00	41,00	1.022.030,95	975.238,63	3
10/5/2020	44	19,75	19,75	19,75	10.000,00	9.767,45	1
11/5/2020	45	35,00	35,00	35,00	50.000,00	47.975,81	1
12/5/2020	46	34,00	40,00	37,00	415.000,00	395.235,06	2
13/5/2020	47	19,75	34,00	24,58	1.974.594,18	1.923.582,25	2
14/5/2020	48	19,75	20,00	19,88	2.507.160,53	2.441.610,84	2
15/5/2020	49	18,50	41,00	29,29	2.711.880,41	2.583.285,31	7
17/5/2020	51	18,50	20,00	19,25	575.000,00	559.765,85	2
18/5/2020	52	28,00	32,00	30,00	715.000,00	686.844,42	2
19/5/2020	53	18,50	41,00	28,21	3.077.828,59	2.964.925,69	7
20/5/2020	54	18,50	41,00	26,68	1.473.133,76	1.413.344,11	7
21/5/2020	55	26,00	26,00	26,00	46.000,00	44.205,15	1
22/5/2020	56	22,90	41,00	32,88	5.118.470,63	4.895.457,33	9
23/5/2020	57	41,00	41,00	41,00	291.000,00	272.912,97	1
26/5/2020	60	28,00	41,00	37,00	1.142.146,71	1.062.092,85	1
27/5/2020	61	18,50	41,00	26,41	3.235.775,00	3.102.883,77	8
28/5/2020	62	18,50	47,00	36,88	2.101.518,66	1.970.542,63	4
29/5/2020	63	20,00	41,00	31,29	5.547.905,55	5.327.432,43	7
30/5/2020	64	18,50	41,00	32,31	1.700.006,41	1.623.918,01	8
31/5/2020	65	19,75	41,00	30,79	3.473.392,70	3.319.763,27	6
1/6/2020	66	32,00	41,00	36,50	1.240.000,00	1.159.015,20	2
2/6/2020	67	32,00	41,00	37,00	355.000,00	332.879,20	4
3/6/2020	68	19,90	37,00	25,60	1.800.000,00	1.722.386,95	3
4/6/2020	69	25,00	37,00	31,00	800.000,00	753.145,83	2
5/6/2020	70	18,50	41,00	30,21	4.065.000,00	3.834.539,48	7
6/6/2020	71	20,00	41,00	30,50	1.100.000,00	1.054.562,82	2
7/6/2020	72	41,00	41,00	41,00	193.600,00	179.113,86	1
8/6/2020	73	19,00	41,00	33,71	4.491.500,00	4.256.010,18	7



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 1-d); N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	; N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	.C.S.; N° 12
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 1-d); N° 14
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 17
MARCELO ROSSINI S.A.....	N° 18
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 20
TITO DOVIO S.A.....	N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 23
EURO S.A.....	N° 24
MAXISUR S.A.....	R.R; N° 1-d); N° 25
GRUPO PAMPATECH S.A.....	N° 1-d)
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
HERFEAN S.R.L.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
JOSA S.A.....	N° 1-d)
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
DULCOR S.A.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 - c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 - d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 17: Con fecha 30 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R. y de GARANTIZAR S.G.R., quienes con fecha 20 de septiembre de 2019, informan que procederán a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA - ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA - ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago de los servicios previstos para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERSIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERSIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 24: Con fecha 05 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de EURO S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 3 de febrero de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 4 y servicio de capital N° 3 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Euro Serie I. Con fecha 06 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de AVAL RURAL S.G.R. y SOLIDUM S.G.R. en el que las sociedades comunican que, en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por EURO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 07 de febrero de 2020.

N° 25: Con fecha 10 de febrero de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie I emitidas por MAXISUR S.A., actuando CRECER S.G.R. como Entidad de Garantía. Con fecha 12 y 13 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso y su correspondiente rectificativo de CRECER S.G.R., en el que la Entidad de Garantía comunica que, en su carácter de avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MAXISUR SERIE I, procederá a efectuar el pago del octavo servicio de capital y del servicio de interés.

Con fecha 02 de marzo de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., actuando ARGENPYMES S.G.R., S.G.R. CARDINAL y ACINDAR PYMES S.G.R. como Entidades de Garantía. Con fecha 06 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de MAXISUR S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., procederán a efectuar el pago del quinto servicio de capital y del octavo servicio de interés el día 09 de marzo de 2020. Que al día de la fecha Caja de Valores S.A. informa a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de entidad calificada que los pagos de las Entidades de Garantía ARGENPYMES S.G.R. y ACINDAR PYMES S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2020.

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Córdoba 1402, Rosario

Provincia de Santa Fe

Presente

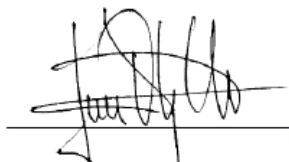
Ref.: “Catalinas Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda LTDA. S/ Cancelación Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase II (PYME)”.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, en mi carácter de autorizado de **Catalinas Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.** (la “Cooperativa” y/o la “Emisora”), con domicilio especial a los efectos del presente trámite en Juana Manso 205, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico: mercadodecapitales@tanoiracassagne.com; teléfono: 5272-5300; fax: 4515-1225 – Atención: Alexia Rosenthal/Jaime Uranga/ Juan Sanguinetti), se dirige a Bolsa de Comercio de Rosario a fin de informar que en fecha 26 de Abril de 2019 se procedió a pagar la última cuota de amortización de capital e interés de la Clase II de Valores Representativos de Deuda a Corto Plazo (PYME).

Conforme lo expuesto anteriormente, se informa que Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (PYME) se encuentra íntegramente cancelada.

Sin otro particular, saluda atentamente



Juan Sanguinetti

Autorizado



AVISO DE PAGO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
IMPOMOTORS ARGENTINA I



AVISO DE PAGO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PyME CNV GARANTIZADAS IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. SERIE I

Ciudad de Buenos Aires, 26 de Marzo de 2020

Sres.
Mercado Argentino de Valores S.A.
Presente

REF.: O. N. PyME CNV GARANTIZADAS IMPOMOTORS
ARGENTINA S.A. SERIE I - Pago de Servicio Nro.8

De nuestra consideración:

GARANTIZAR S.G.R., en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas IMPOMOTORS SERIE I, de acuerdo al prospecto de emisión y su adenda, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá el día 04/04/20 al Pago del Servicio Nro. 8 a los tenedores de los títulos registrados al 03/10/18 de acuerdo al siguiente detalle:

Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas IMPOMOTORS – SERIE I

Pago de Servicio:	8
Moneda de Pago:	Pesos Argentinos
Período de Interés:	04.01.2020 - 04.04.2020
Valor Nominal Emitido:	U\$S 300.000,00 (100,00% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	U\$S 25.000,00 (8,333333% sobre el v/
Interés sobre Capital:	USD 2.259,43 (0,753144% sobre el v/
Tipo de Cambio Aplicable:	65,25
Monto de Amortización a pagar:	\$ 1.631.243,48
Monto de Interés a pagar:	\$ 147.427,84
Pago Total:	\$ 1.778.671,31
Tasa de Interés del Período:	7,25%

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 15 hs, quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Sin otro particular, los saludamos a Uds. muy atentamente

Garantizar S.G.R.